

Expediente: **1220/16**

Carátula: **PREVENCION ART S.A. Y OTROS S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/04/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20217451923 - DIAZ, CRISTIAN ADRIAN-MENOR

20217451923 - NAVARRO, FRANCISCA ALEJANDRA-ACTOR

90000000000 - PREVENCION ART S.A., -ACTOR

90000000000 - DIAZ, ALAN EDUARDO-MENOR

90000000000 - DIAZ, LEVI TIZIANO-MENOR

30716271648311 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA I NOM., -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1220/16



H103064342305

JUICIO: PREVENCION ART S.A. Y OTROS s/ HOMOLOGACION DE CONVENIO.- 1220/16

//////////San Miguel de Tucumán.- Presento los autos a despacho e informo que de la consulta realizada en la web de cuentas judiciales (<https://www4.justucuman.gov.ar/cuentasjudiciales/home>) surge que en la cuenta bancaria N°562200002996190 perteneciente a los autos del rubro existen fondos depositados por el monto de **\$88.500**. Así tambien informo que procedo a adjuntar al presente, el informe bancario extraído de la página web mencionada.- Es mi informe.-

PROSECRETARÍA

JUZGADO LABORAL 6° NOM

San Miguel de Tucumán.-

Al escrito ingresado por el letrado Makantassis en fecha 31/03/2023: Téngase presente y agréguese la constancia de opción ante AFIP y el informe bancario que adjunta. Atento a las constancias de autos, convenio de honorarios entre el Sr. Díaz Cristian y el letrado MAKANTASSIS, HECTOR, ratificado en audiencia de fecha 15/03/2023 por el monto de \$75.000 de honorarios más \$13.500 por el 18% de aportes Ley N° 6059 y encontrándose acreditada la existencia de fondos disponibles depositados en el Banco Macro S.A. (Cta. N°562200002996190) que fueron retenidos al Sr. Díaz Cristian en fecha 10/03/2023 , corresponde ordenar el pago a favor del letrado MAKANTASSIS HECTOR MP. N°3694- (CUIT 20217451923), por la suma de **\$75.000.-** en concepto de honorarios a cargo del Sr. Cristian Díaz.-

En consecuencia: 1) LIBRESE ORDEN DE PAGO, a favor del letrado MAKANTASSIS HECTOR MP. N°3694- CUIT 20217451923 por la suma de **\$75.000.-** en concepto de pago de honorarios , c/

cargo Banco del Tucumán S.A.- Sucursal Anexo Tribunales - Cuenta Judicial N°562200002996190. A sus efectos **LIBRESE OFICIO** a la mencionada entidad bancaria a a fin de que tome conocimiento del pago ordenado. **Fecho**, procédase por Secretaría Actuarial al diligenciamiento del oficio mencionado a través de los medios electrónicos habilitados a tal fin por la entidad bancaria oficiada y que fuera oportunamente informadas por la Secretaria de Superintendencia de la CSJT. Una vez diligenciado el oficio, **hágase saber** al letrado que a los fines de la percepción de la suma indicada deberá solicitar turno correspondiente ante la entidad bancaria.

2) Líbrese oficio al Banco Macro SA a fin de que proceda a **TRANSFERIR** la suma de **\$13.500.-** obrantes en la cuenta N°562200002996190 perteneciente a los autos del rubro a la Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N° 2850622330001000055312, perteneciente a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán (CUIT N° 33-53964515-9). Se hace saber que el monto de honorarios asciende a la suma de \$75.000.-

Fecho, procédase por Secretaría Actuarial al diligenciamiento del oficio mencionado a través de los medios electrónicos habilitados a tal fin por la entidad bancaria oficiada y que fuera oportunamente informadas por la Secretaria de Superintendencia de la CSJT. Asimismo, por Secretaría Actuarial comuníquese lo aquí dispuesto a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a través del casillero digital habilitado a tal fin, dejando constancia en el expediente de todo lo actuado.-

Dr. LEONARDO ANDRÉS TOSCANO

Juez

Juzgado del Trabajo

Vla. Nominación

Actuación firmada en fecha 05/04/2023

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.